



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIV

Miércoles, 19 de enero del 2000

Núm. 8

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

<i>Suscripción anual</i>	<i>Importe suscripción</i>	<i>Gastos envío</i>	<i>Total suscrip.</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	<b>4.040</b>
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	<b>4.870</b>
Particulares.....	4.040	1.500	<b>5.540</b>
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	<b>2.775</b>
• Trimestrales.....	1.105	375	<b>1.480</b>
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

## SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00  
Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia  
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## Administración Provincial

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

#### Anuncio de adjudicación de contrato

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO

- Tipo del contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro e instalación de aire acondicionado en diversas dependencias del Palacio Provincial.
- Boletín: *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, de fecha 24 de noviembre de 1999.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

- Importe total: 16.500.000 pesetas.

#### 5. - ADJUDICACION

- Fecha: Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 27 de diciembre de 1999.

- Contratista: FERNANDEZ CASASOLA, S. L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 14.968.625 pesetas.

Palencia, 30 de diciembre de 1999. - El Secretario General,  
José Luis Abia Abia.

114

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General

CONTRATACION Y PATRIMONIO

#### Anuncio de adjudicación de contrato

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA

- Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO

- Tipo del contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro de material informático con destino a las dependencias provinciales.
- Boletín: *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, de fecha 22 de octubre de 1999.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.

**4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

- Importe total: 11.290.280 pesetas.

**5. - ADJUDICACION**

- Fecha: Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de noviembre de 1999.
- Contratista: ALBERTO GUTIERREZ, S. A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 11.252.000 pesetas.

Palencia, 29 de diciembre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

113

**DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA****FUNDACION PROVINCIAL DE DEPORTES****CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y DE BECAS PARA DEPORTISTAS DE LA PROVINCIA**

La Fundación Provincial de Deportes, de la Diputación Provincial convoca para este año 2000, subvenciones económicas destinadas a Ayuntamientos de la provincia para la **Promoción Deportiva** en los municipios y para **Equipamiento Deportivo** en las instalaciones deportivas municipales.

Igualmente, subvenciones para la promoción deportiva de los **Clubes Deportivos de la Provincia** y para **Actividades Deportivas Extraordinarias**, que se promuevan desde las Entidades Deportivas o los Ayuntamientos de nuestra provincia.

Además, **Becas a Deportistas** residentes en nuestra provincia con clara proyección deportiva y que precisen de las mismas para su promoción técnica.

El plazo de solicitud para todas ellas finaliza el día 31 de marzo.

La resolución de las solicitudes corresponderá a los Organos de Gobierno de la misma Fundación Provincial de Deportes.

Información y solicitudes en la Fundación Provincial de Deportes, Plaza Abilio Calderón, s/n., Centro Cultural Provincial. Teléfono 979 71 51 26.

Palencia, 13 de enero del 2000. - El Director Técnico, Gerardo Cisneros Matía.

116

**JUNTA DE CASTILLA Y LEON****DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo****SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA****Anuncio de información pública de la solicitud de Parque Eólico en la provincia de Palencia. - NIE 3.085**

A los efectos previstos en el art. 7, sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública, durante el plazo de

UN MES, la solicitud de denominado "Parque Eólico María Luisa", presentado con fecha 19 de noviembre de 1999.

- Solicitante: GECAL, S. A.
- Ubicación: Zona alta de La Lastra, municipios de Cervera de Pisuerga y Dehesa de Montejo.
- Coordenadas (U.T.M.): 1.ª 376.000, 4.740.500; última, 381.500, 4.743.300.
- Potencia total: 26.400.
- Número de Aerogeneradores: 40.

Palencia, 7 de enero del 2000. - El Jefe del Servicio Territorial, Marcelo de Manuel Mortera.

69

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Delegación de Economía y Hacienda de Palencia****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

Se pone en conocimiento de todos los interesados y en particular de los propietarios de fincas rústicas de los términos municipales de AMPUDIA y CAPILLAS que, a partir del día 25 de enero y durante un plazo de quince días hábiles, se hallará expuesta en los Ayuntamientos de las localidades, la documentación gráfica y las características de las fincas rústicas, como consecuencia de la Actualización y Diligenciamiento del Catastro de Rústica que se está efectuando en dicha localidad, admitiéndose reclamaciones sobre las mismas durante el plazo de exposición.

Los citados trabajos de actualización que se están realizando se engloban dentro del "Programa Operativo de Actualización de Datos del Territorio", cofinanciado con fondos de la COMUNIDAD EUROPEA (Feder y Feoga-O) y del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.

Palencia, 13 de enero del 2000. - El Delegado de Economía y Hacienda, Jesús Vicente Arce Alonso.

93

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA****Delegación de Economía y Hacienda de Palencia****GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO**

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales en los municipios de BRAÑOSERA, GRIJOTA y HUSILLOS y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 70 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de todos los interesados que el edicto en el que se publica el valor catastral, reducción y base liquidable de cada bien inmueble correspondiente a aquellas notificaciones respecto de las cuales son desconocidos los interesados o sus domicilios, han sido rehusadas, o no ha sido posible tener constancia de la realización de las mismas, estará expuesto en los Ayuntamientos respectivos a partir del próximo día 25 de enero del presente año durante un plazo de quince días hábiles.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de los interesados a obtener una copia de las citadas notificaciones personándose en las oficinas de la Gerencia Territorial del Catastro, sitas en la Avenida de Simón Nieto, núm. 10 (Edificio de Usos Múltiples).

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales incluidos en el edicto, se contará a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo.

Palencia, 12 de enero del 2000. - El Gerente Territorial (P.S.), Gabriel García Sáenz.

92

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Don Sotero Fernández Pinilla, Director Provincial del Instituto Nacional de Empleo en Palencia, hace saber:

Resultando imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. del 14 de enero), se procede a notificar Resolución sobre suspensión de Prestaciones por no comparecer a requerimiento de la Entidad Gestora.

Advirtiéndole que podrá interponer Reclamación Previa a la vía jurisdiccional ante este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (R. D. Legislativo 2/95 de 7 de abril) en el plazo de TREINTA DIAS, desde el día de la notificación.

Para el conocimiento íntegro del acto que se notifica, obra de manifiesto y a su disposición en la Secretaría de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Palencia, sita en Avda. Simón Nieto, 10-2.ª planta.

- ♦ *Trabajador:* CONSUELO FERNANDEZ ALONSO.  
*Motivo:* No comparecer a requerimiento de la Entidad Gestora el día 1-11-99.  
*Sanción:* Pérdida de la prestación o subsidio durante un mes.

Palencia, 10 de enero del 2000. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

#### EDICTO

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar al trabajador autónomo D. RAMON DELGADO GONZALEZ, con N.I.A. 370034125609, la resolución desestimatoria de la oposición al apremio interpuesta contra la providencia de apremio 98 008470038, por alguna de las causas recogidas en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación, la confirmación en sus propios términos del documento de deuda antes reseñado.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso ordinario en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el número 4 del artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B. O. E. de 31-12-94) ante el Director Provincial.

Palencia, 4 de enero del 2000. - El Director Provincial, P. D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Miguel Jiménez Jiménez.

70

## Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL. - VALLADOLID NUM. 2

#### EDICTO

#### Cédula de citación

Doña Ana María Ruiz Polanco, Scretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en autos núm. 677/1999 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de D. WENCESLAO BENITO GARCIA, contra la empresa PEROYAL, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Al ignorarse el paradero de la demandada, se cita a ésta para el próximo día 22 de febrero del 2000, a las diez treinta horas de su mañana, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en Plaza de Madrid, núm. 4-6.ª planta, para la celebración de los actos de conciliación, si procede y en su caso juicio, señalados en los autos de referencia, advirtiéndole que dichos actos no podrán suspenderse por la incomparecencia de la empresa demandada, debiendo concurrir los litigantes con todos los medios de prueba de que intenten valersé.

Y para que sirva de citación en legal forma a PEROYAL, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Se advierte al destinatario que la siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Secretaria judicial, Ana María Ruiz Polanco.

5044

### JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

N.I.G.: 34120 2 7010267/1999

EJECUTORIA: 205/1998

Juzgado de Procedencia: JUZGADOS DE LO PENAL NUM. 1

Procedimiento Origen: PROCEDIMIENTO ABREVIADO: 285/1997

Contra: DEMETRIO MARTIN RUIZ

Procuradora: SRA. MARIA VICTORIA CORDON PEREZ

#### EDICTO

Magistrada doña María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Penal número uno de Palencia.

Hago saber: Que en dicho órgano judicial se siguen autos de Rollo 285/97, por impago pensiones familia art. 487-BIS, en el

que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Abilio Calderón, s/n., a la izquierda del edificio de Cultura, el próximo día 4 de febrero, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO. - Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO. - Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3442.000.78.0285.97, una cantidad igual, al menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO. - Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes, al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de marzo, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de marzo, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

-Mital de la finca urbana núm. 1.800, inscrita al tomo 1.441, libro 12 del Ayuntamiento de Mudá, folio 12; inscripción primera situada en el municipio de Mudá.

Dado en Palencia, a veinte de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - La Magistrada - Juez, María Teresa Román de la Cuesta Gáldiz. - La Secretaria (ilegible).

96

### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

#### **PALENCIA. - NUM. 2**

Número de Identificación Unico: 34120 1 0201680/1999

Procedimiento: COGNICION 431/1999

Sobre: COGNICION

De: CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Procurador: JOSE CARLOS HIDALGO FREYRE

Contra: D. JESUS VICENTE ROYO, CONCEPCION MORENO LABORDA

#### **E D I C T O**

En los autos de referencia se ha acordado citar a JESUS VICENTE ROYO y CONCEPCION MORENO LABORDA, a fin de que comparezcan ante este Juzgado sito en la Plaza Abilio Calderón, s/n., para el día 31 de enero, a las diez treinta horas en primera citación y el día 4 de febrero en segunda citación, con el

fin de realizar la prueba de confesión judicial propuesta por la parte actora con apercibimiento de que si no comparecen podrán ser tenidos por confesos.

Y para que sirva de notificación y citación a JESUS VICENTE ROYO y CONCEPCION MORENO LABORDA; se expide la presente en Palencia, a once de enero del dos mil. - El Secretario (ilegible).

95

#### **PALENCIA. - NUM. 3**

#### **E D I C T O**

#### *Cédula de citación*

Que en este Juzgado al número 508/1999, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de D. ESTANISLAO MARTINEZ OLEA, en solicitud de liberación del gravamen consistente en la anulación de condición resolutoria que grava la siguiente finca:

-URBANA: Sita en casco de Palencia, C/. Montserrat, núm. 3, que consta de planta baja y corral, mide ciento veintiocho metros cuadrados, de los que sesenta y cuatro metros cuadrados están edificadas y el resto corresponden al descubierto o corral. Linda: por la derecha entrando, con Mariano Martínez; por la izquierda, Estanislao Martínez; fondo, Fidel González y frente, calle de su situación.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha, se cita a D. MARIANO FRANCO DUQUE, DIONISIA MIGUEL DE LA PINTA y causahabientes como titular del gravamen cuya liberación se solicita, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, pueda comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palencia, a once de enero del dos mil. - El Secretario (ilegible).

107

#### **PALENCIA. - NUM. 5**

Número de Identificación Unico: 34120 1 0500909/1999

Procedimiento: ART. 131 LEY HIPOTECARIA. 250/1999

Sobre: ART. 131 LEY HIPOTECARIA

De: HIPOTEBANSA, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO BASANDER, S. A.

Procuradora: SRA. M.ª VICTORIA CORDON PEREZ

Contra: D. JUAN FRANCISCO ROMANO FERNANDEZ, D.ª MARIA DOLORES SAHAGUN MARCOS

#### **E D I C T O**

#### *Cédula de notificación y requerimiento*

En este Juzgado se siguen autos art. 131 Ley Hipotecaria, de BASANDER, S. A., contra D. JUAN FRANCISCO ROMANO FERNANDEZ y D.ª M.ª DOLORES SAHAGUN MARCOS, en reclamación de cantidad de 10.141.898 pesetas, en el que se ha dictado resolución de fecha de hoy acordando se realice el requerimiento de pago a los demandados mediante edictos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a D. JUAN FRANCISCO ROMANO FERNANDEZ y D.ª MARIA DOLORES SAHAGUN MARCOS, para que en el término de diez días abonen la cantidad arriba indicada, cuyo último domicilio conocido es en esta capital, C/. Inés de Osorio, núm. 6-3-B y actualmente en paradero desconocido, se extiende la presente en Palencia, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - El Magistrado-Juez. - La Secretaria (ilegible).

78

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 9 de diciembre de 1999, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de créditos 32/99, que afecta al Presupuesto General de este Ayuntamiento, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

*Suplemento de crédito aprobados, resumidos por capítulos:*

<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD 32/99</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Gastos Personal	2.635.286.217	25.449.570	0	2.660.735.787
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	2.412.738.717	167.816.519	4.489.900	2.585.045.136
3.- Gtos. Financieros	352.773.912	0	0	352.773.912
4.- Transfer. Corrientes	544.423.176	138.161.226	0	682.584.402
6.- Inversiones Reales	1.978.073.090	1.477.319.918	495.000	3.455.888.008
7.- Transf. Capital	151.000.000	149.279.826	0	300.279.826
8.- Activos Financieros	1.000.000	958.604	0	1.958.604
9.- Pasivos Financieros	225.261.539	0	0	225.261.539
<b>SUMAS</b>	<b>8.300.556.651</b>	<b>1.958.985.663</b>	<b>4.984.900</b>	<b>10.264.527.214</b>

El importe de la Modificación queda financiada, resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>C. INICIAL</b>	<b>MOD. ANTERIORES</b>	<b>MOD 32/99</b>	<b>C. DEFINITIVO</b>
1.- Impuestos Directos	2.184.001.000	0	0	2.184.001.000
2.- Impuestos Indirectos	231.000.000	0	0	231.000.000
3.- Tasas y otros Ingresos	1.563.072.770	294.951.090	0	1.858.023.860
4.- Transferencias corrientes	2.179.909.791	87.095.283	0	2.267.005.074
5.- Ingresos Patrimoniales	22.500.000	0	0	22.500.000
6.- Enaj. Inv. Reales	0	123.822.998	0	123.822.998
7.- Transferencias de Capital	1.014.931.445	243.924.271	0	1.258.855.716
8.- Activos Financieros	1.000.000	760.534.858	4.984.900	766.519.758
9.- Pasivos Financieros	1.104.141.645	448.657.163	0	1.552.798.808
<b>SUMAS</b>	<b>8.300.556.651</b>	<b>1.958.985.663</b>	<b>4.984.900</b>	<b>10.264.527.214</b>

Palencia, 10 de enero del 2000. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA

#### A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 1999, por el presente se somete a información pública por término de veinte días (20 días), a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, el **Proyecto de Delimitación formal de la**

**Unidad de Actuación núm. 11 del Suelo Urbano**, presentado por la representación de Construcciones Valderrama, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/. Mayor, 7, tercera planta, Edificio Agustinas Canónigas de Palencia.

Palencia, 30 de diciembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### CONTRATACION

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 22 de diciembre de 1999, por el que se convoca concurso para la contratación de la Asistencia para IMPARTIR UN CURSO SOBRE MAQUINAS-HERRAMIENTAS DENTRO DEL PROGRAMA PLEYADES.

#### 1. - ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Núm. de Expediente: 237/99.

#### 2. - OBJETO DEL CONTRATO.

- Descripción del objeto: La contratación de Asistencia para Impartición de un Curso de Máquinas - Herramientas para jóvenes de 16 a 20 años, dentro del programa Pleyades.
- Lugar de ejecución: Palencia.
- Duración del contrato: 400 horas, hasta el mes de mayo del 2000.

#### 3. - TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- Tramitación: ORDINARIA.
- Procedimiento: ABIERTO.
- Forma: CONCURSO.

#### 4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

- Importe total: 6.000.000 de pesetas a la baja IVA y toda clase de impuestos incluidos.

#### 5. - GARANTIAS:

- Provisional: 120.000 pesetas.

#### 6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.

- Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- Domicilio: C/. Mayor núm. 7. Dpto. de Contratación.
- Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- Teléfono: 979-71-81-84.
- Telefax: 979-71-81-18 ó 71-81-38.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

#### 7. - PRESENTACION DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.

- Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones.
- Lugar de presentación:
  - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
  - Localidad y Código Postal: Palencia 34001.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

#### 8. - APERTURA DE LAS OFERTAS.

- Entidad: Ayuntamiento.
- Domicilio: Plaza Mayor núm. 1.
- Localidad: Palencia.
- Fecha: El quinto día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio.
- Hora: Catorce horas.

#### 9. - GASTOS DE ANUNCIOS.

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 10 de enero del 2000. - La Concejal de Hacienda y Patrimonio, Elisa Docio Herrero

120

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### DISCIPLINA URBANISTICA

#### ANUNCIO

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por COMPLEJO ASGROW SEMILLAS, S. L., para la instalación de "FOSA SEPTICA", en Ctra. Burgos, Km. 2.6, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 30 de diciembre de 1999. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

57

## CERVATOS DE LA CUEZA

### EDICTO

Don Francisco Iglesias Aparicio, solicita licencia municipal para legalizar y ampliar la actividad de "Alojamiento para Ganado Ovino y Henil", así como licencia municipal para la "Adecuación de local para Sala de Ordeño y Lechería", en Travesía de Villada y calle Villada, de esta localidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se exponen al público por plazo de quince días estos expedientes para formulación de alegaciones por los afectados.

Cervatos de la Cueva, 5 de enero del 2000. - El Alcalde, Heliodoro Herrero.

46

## CORDOVILLA LA REAL

### EDICTO

Se hace público que este Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 1999, ha adjudicado la obra de "Construcción de Frontón corto, 1.ª Fase", a la empresa Construcciones Carazo Royuela, C.D.B., en el precio de 4.865.000 pesetas.

Cordovilla la Real, 7 de enero del 2000. - El Alcalde, Cirpiano Rodríguez Rodríguez.

101

**MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO CARRION****-VELILLA DEL RIO CARRION-**

La Comisión Gestora de esta Mancomunidad de Aguas, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero del 2000, aprobó inicialmente la modificación de crédito 1/2000 (Suplemento de Crédito), que afecta al presupuesto general de esta Entidad Local para el año 1999, prorrogado para el año 2000. Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales los interesados lo podrán examinar y formular las alegaciones que estimen oportunas.

De no formularse alegaciones durante dicho período, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática, de conformidad con lo señalado en el art. 150 citado.

Velilla del Río Carrión, 12 de enero del 2000. - El Presidente, Félix Bonillo González.

103

**PAREDES DE NAVA****E D I C T O**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en fecha 10 de diciembre de 1999 acordó:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de inmueble sito en C/. de Santa María, núm. 7, de Paredes de Nava (Palencia), redactado por el Arquitecto D. Carlos del Olmo García, a petición de D.<sup>a</sup> María Isabel Cardeñoso Herrezuelo.

SEGUNDO. - Someterlo a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, *Boletín Oficial* de Castilla y León y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia y notificación a los propietarios afectados a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

Paredes de Nava, 10 de enero del 2000. - El Alcalde, Heliodoro Rodríguez Pérez.

100

**SALDAÑA**

Información pública sobre expediente de autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo de Palencia de uso del suelo en S.N.U. de Saldaña.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por R. D. 3288/1978, de 25 de agosto, se somete a información pública el siguiente expediente:

- Planta de Suero Deshidratado y Leche que no cumple la normativa y fabricación de Queso, en pago "La Isabela", Ctra. de San Martín del Obispo, por Unión Lactosambar, S. L."

Lo que se hace público por término de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Saldaña, 4 enero del 2000. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

111

**TAMARA DE CAMPOS****E D I C T O**

Por Dña. Purificación Manrique Gil, se solicita licencia de actividad y autorización de uso en suelo rústico con protección para "Proyecto de construcción de aprisco para explotación agroganadera", en polígono 5, parcelas 5.209, 5.210 y 5.211, lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas y 25.2.b) de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se hace público para que en el plazo de quince días a contar desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones oportunas.

Támara de Campos, 4 de enero del 2000. - El Alcalde en funciones, Francisco Díez Bahillo.

104

**VELILLA DEL RIO CARRION****A N U N C I O**

Elevada a definitiva por falta de reclamaciones la modificación de crédito 3/99 que afecta al vigente Presupuesto General para el año 1999, la misma se publica, resumida por capítulos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra este expediente se podrá interponer directamente el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante la Sala de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otros recursos que se consideren oportunos.

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/99 (TRANSFERENCIA DE CRÉDITO). BAJAS**

Partida	Denominación	Importe inicial	Baja	Importe final
4.6000	Inversión en terrenos. ....	8.500.000	7.500.000	1.000.000

**A U M E N T O S**

Partida	Denominación	Importe inicial	Aumento	Importe final
3.160	Seguridad Social .....	16.500.000	4.500.000	21.000.000
4.212	Edificios y otras construcc.....	2.000.000	1.000.000	3.000.000
4.213	Maquinaria, instalaciones.....	2.000.000	2.000.000	4.000.000
	Total Modificaciones.....		7.500.000	

Velilla del Río Carrión, 3 de enero del 2000. - El Alcalde, Félix Bonillo González.

37

**VILLAMURIEL DE CERRATO****E D I C T O**

Exp.: 99/0211.P

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de diciembre de 1999, en relación con el expediente tramitado a instancia de COBURSA, S. L., ha aprobado definitivamente, el Estudio de Detalle en Paseo del Canal, 11. Lo que se hace público para general conocimiento.

Asimismo se hace saber que queda extinguida la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona afectada, Paseo del Canal, 11, adoptada en el acuerdo de aprobación inicial de dicho instrumento de planeamiento.

Villamuriel de Cerrato, 4 de enero del 2000. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

99

**VILLAUMBRALES****EDICTO**

Este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, con el quorum de votación exigido por el artículo 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó acuerdos, con carácter provisional, sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para llevar a cabo la financiación de las obras de "Pavimentación de la calle Los Caños y Nueva, de Villaumbrales, por un importe de 2.160 pesetas, metro lineal de fachada, en los que asimismo se establecen las determinaciones que señala el artículo 16.1.a) de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Coste previsto de las obras: 4.700.000 pesetas.

Coste que soporta la Entidad: 2.350.000 pesetas.

En su consecuencia y tal como determina el artículo 49 de la Ley //1985, de 2 de abril y artículo 17 de la Ley 39/1988, de Haciendas Locales, referidos acuerdos provisionales y el expediente respectivo, quedan expuestos al público en las oficinas de la Casa Consistorial por término de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo y tal como determina el artículo 17.1 de la Ley de Haciendas Locales, los acuerdos provisionales de imposición y de ordenación de las contribuciones especiales, se fijan y exponen al público, en el tablón de anuncios de esta Entidad.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 de la Ley de Haciendas Locales, se hace saber a los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación del servicio promovidos por este Ayuntamiento, que los mismos podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes en el plazo de treinta días hábiles, período a que se contrae la exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Villaumbrales, 7 de enero del 2000. - La Alcaldesa, Inmaculada Rojo Prieto.

123

**Entidades Locales Menores****ENTIDAD LOCAL MENOR DE  
CASCON DE LA NAVA****EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1999.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Cascón de la Nava, 10 de enero del 2000. - El Presidente, Raúl Bueno Vela.

125

**JUNTA VECINAL DE  
SANTERVAS DE LA VEGA****EDICTO**

Como consecuencia del expediente que se tramita al efecto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, por término de OCHO DIAS HABILES, del Pliego de Condiciones para la subasta que a continuación se indica, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122 antes citado, se anuncia en la forma que se señala el art. 123 del Texto Refundido y concordantes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de la Admnsitración del Estado, la celebración de la subasta para la enajenación del citado bien.

- a) OBJETO DE LA SUBASTA: Tiene por objeto la enajenación de los siguientes solares propiedad de esta Junta Vecinal.
  - Núm. 1 en la C/. La Casona, de 458 metros cuadrados con un tipo de licitación de 458.000 pesetas.
  - Núm. 2 en la C/. La Casona, de 159 metros cuadrados con un tipo de licitación de 159.000 pesetas.
- b) GARANTIA PROVISIONAL: Se fija una garantía provisional en el 2% del precio de licitación para cada uno de los solares.
- c) PLIEGO DE CONDICIONES Y EXPEDIENTE: El pliego de codiciones y demás documentos del expediente se hallan en la Secretaría de esta Junta Vecinal hasta la celebración de la subasta.
- d) PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las proposiciones, ajustadas a modelo facilitado por esta Junta Vecinal, se presentará por escrito en sobre cerrado por el propio licitador o persona que legalmente lo represente en la Secretaría de esta Junta Vecinal. El plazo para presentación de proposiciones es de veintiséis días naturales a partir de la aparición de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta las quince horas.
- e) DOCUMENTOS A PRESENTAR: A la proposición se añadirán los siguientes documentos:
  - Fotocopia del Domento Nacional de Identidad.
  - Resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.
  - Declaración del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos correspondientes de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- f) APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas tendrá lugar el primer domingo, una vez transcurrido el período de licitación, a las trece horas en el edificio de Usos Múltiples.

Santervás de la Vega, 7 enero del 2000. - El Presidente de la Junta Vecinal, Luis Fernando Vela Martínez.

112